

EDITORA CORRIPIO, S.A.S.
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$4,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$3,711,900.00
Registro Mercantil No.3156SD / R.N.C. No.1-01-08796-1
Calle A, Esquina Central, Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

ACTA DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD COMERCIAL EDITORA CORRIPIO, S.A.S., LA CUAL TUVO LUGAR EL DIA VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)

Reunidos los miembros del Consejo de Directores de EDITORA CORRIPIO, S.A.S (en lo adelante "La Sociedad"), el señor MIGUEL ANGEL MIRANDA CABAL en su calidad de presidente del Consejo de Directores, tomó la palabra y señaló que estaban presentes todos los miembros, por lo que la reunión podía validamente tomar decisiones.

A continuación, el presidente leyó la agenda de trabajo, la cual quedó establecida de la siguiente manera:

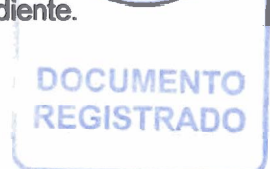
AGENDA:

Otorgar poder al señor RAMÓN AMADO MARTE JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0504978-7, domiciliado Avenida Núñez de Cáceres esquina Calle 1ra. San Gerónimo, para que en nombre y representación de La Sociedad (i) presente la oferta a la Licitación No. JCE-CCC-LPN-01-2019, de la Junta Central Electoral, para la adquisición de Veinticinco Mil Quinientas (25,500) Remas de Papel Bond 20, tamaño 8 1/2x11, alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); (ii) Mil Doscientos Cincuenta (1,250) Remas Papel Bond 20 8 1/2 x14; alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); (iii) Dos Mil Quinientas (2,500) Remas Papel Bond 20 11"X17; alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme) de acuerdo al numeral 1.3 del Pliego de Condiciones, adquisición de material gastable de oficina JCE-CCC-LPN-01-2019; (iv) Suscriba con la Junta Central Electoral de la República Dominicana el contrato de adjudicación correspondiente.

PRIMERA RESOLUCION

Se otorga poder al señor RAMÓN AMADO MARTE JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0504978-7, domiciliado Avenida Núñez de Cáceres esquina Calle 1ra. San Gerónimo, para que en nombre y representación de La Sociedad (i) presente la oferta a la Licitación No. JCE-CCC-LPN-01-2019, de la Junta Central Electoral, para la adquisición de Veinticinco Mil Quinientas (25,500) Remas de Papel Bond 20, tamaño 8 1/2x11, alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); (ii) Mil Doscientos Cincuenta (1,250) Remas Papel Bond 20 8 1/2 x14; alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); (iii) Dos Mil Quinientas (2,500) Remas Papel Bond 20 11"X17; alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme) de acuerdo al numeral 1.3 del Pliego de Condiciones, adquisición de material gastable de oficina JCE-CCC-LPN-01-2019; (iv) Suscriba con la Junta Central Electoral de la República Dominicana el contrato de adjudicación correspondiente.



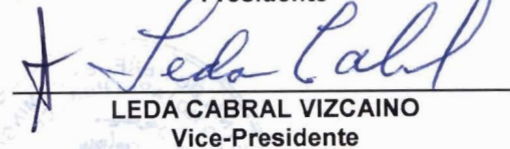


Esta Resolución fue aprobada a unanimidad por los presentes.



Am

l
W

A continuación, el presidente ofreció la palabra a los señores miembros del Consejo de Directores, quienes manifestaron no tener ningún otro tema que discutir, por lo cual, no habiendo nada más que tratar y siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 a.m.) se declararon terminados los trabajos de la reunión, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de haber sido leída en voz alta a todos los presentes, fue firmada en señal de aprobación y conformidad.

 <hr/> MIGUEL ANGEL MIRANDA CABAL Presidente	 <hr/> LUIS ANIBEL CESPEDES Secretario
 <hr/> LEDA CABRAL VIZCAINO Vice-Presidente	 <hr/> JOSE AGUSTIN DECHAMPS Tesorero
 <hr/> RAMON AMADO MARTE Vocal	

Yo, **RAMON REYNALDO PAREDES DOMINGUEZ**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matrícula No.5765, certifico y doy fe de que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores **MIGUEL ANGEL MIRANDA CABAL, LUIS ANIBEL CESPEDES, LEDA CABRAL VIZCAINO, JOSE AGUSTIN DECHAMPS y RAMON AMADO MARTE** cuyas generales constan precedentemente y quienes me declaran bajo la fe del juramento que esas son las firmas que utilizan en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019)





RAMON REYNALDO PAREDES DOMINGUEZ
 Notario Público

ORIGINAL
 FECHA: 03/04/19 HORA: 04:27 p.m.
 NO EXP: 7396 R. M.: 3156PSD
 LIBRO: 1 FOLIO: 53
 VALOR: 200.00
 ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
 NUM.: 21647RD

